

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

4292 RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la relación de opositores excluidos (con la causa que motiva tal exclusión) y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de dos plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios general de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia, y en el Rectorado de la Universidad, edificio «Convalecencia».

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 24 de marzo de 1994, a las dieciocho horas, en el Rectorado de la Universidad de Murcia, edificio «Convalecencia».

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2, así como de la hoja de la solicitud destinada al interesado por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos (por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos) disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón general de la Universidad de Murcia.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo.

Murcia, 8 de febrero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Don Antonio Caravaca Parra, con documento nacional de identidad número 22.427.142. Causa de exclusión: No reúne condiciones para promoción interna.

4293 RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 20 de enero de 1994, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número 33, de 8 de febrero de 1994, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el anexo de la página 4082, Comisión número 401, do dice: «Catedrático de Escuela Universitaria (A-1052)», debe de «Catedrático de Escuela Universitaria (A-733)».

Alicante, 10 de febrero de 1994.—El Vicerrector de Orden Académica y Profesorado, Francisco Ruiz Beviá.

4294 RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de marzo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Calle Serrano, 150, de Madrid).

De las citadas relaciones y en modelo del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza, hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza, sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1994.—El Secretario general, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades